

CÓDIGO DE CONDUCTA

B. Braun Medical S.A.

Estimados colaboradores:

Desde su creación, hace más de 170 años, B. Braun ha crecido de manera responsable, prudente, con una gestión eficiente de sus recursos y con una clara apuesta por la investigación y desarrollo de nuevos productos y servicios para atender, en cada momento, las exigencias del mercado de la salud.

Este crecimiento se ha basado en la inquebrantable voluntad de cumplimiento de la normativa vigente y en la exigencia en nuestra organización de los más altos estándares de la ética empresarial.

La familia Braun y el Directorio (Management Board) de B. Braun SE desean continuar en esa línea de actuación y profundizar en la concientización de todos los empleados del grupo sobre los aspectos relacionados con el cumplimiento de las normas y de los valores del mismo.

Este Código de Conducta fue aprobado por nuestra casa matriz en Alemania y se enmarca dentro del Programa de Compliance. Cada Compañía del Grupo B. Braun tiene la responsabilidad de establecer un Programa de Compliance, mantenerlo vigente e implementar constantes mejoras.

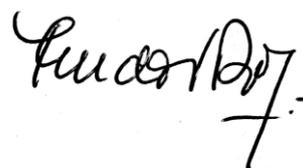
Nuestro Código de Conducta reúne y sintetiza los principios y valores existentes en el Grupo B. Braun y será revisado periódicamente con el fin de contemplar los cambios legislativos que puedan producirse en su ámbito de aplicación, así como las mejores prácticas en el mercado.

Confiamos en la profesionalidad de todos los empleados del grupo para tomar conocimiento del mismo, respetarlo y hacerlo respetar. Con ello ayudaremos al progreso de B. Braun y evitaremos riesgos que puedan dañar nuestra situación financiera y nuestra reputación e imagen frente a nuestros clientes, proveedores, competidores, pacientes y autoridades.

Atentamente,

Natalia Moreno Barbanti

Natalia Moreno Barbanti
Managing Director



Fernanda V. Pérez
Compliance Officer

ÁMBITO DE APLICACIÓN

La aplicación del presente Código de Conducta se extiende a los empleados de B. Braun Medical S.A. y a todos aquellos que participan en su cadena de valor.

Todos ellos tienen la obligación de tomar conocimiento y cumplir con las disposiciones del Código de Conducta, así como también de colaborar para su correcta implementación. Las personas sujetas a este Código de Conducta tienen además el deber de comunicar cualquier incumplimiento del mismo del que tengan conocimiento.

La existencia y contenido del Código de Conducta será comunicada a todos los empleados del grupo B. Braun en Argentina, así como a las personas que en el futuro puedan ser contratadas. Todas ellas deberán suscribir un documento en el que acrediten haber recibido una copia del mismo y haber sido informadas de su contenido. En este sentido, se realizarán sesiones de formación a los actuales y futuros empleados de la misma.

La Dirección de B. Braun Medical S.A. y su Compliance Officer en particular, están a disposición de todos los destinatarios de este Código de Conducta para cualquier consulta relacionada con el mismo.

PRINCIPIOS

1. Conflictos de Intereses

Nos aseguramos que los intereses privados no interfieran con los intereses de nuestra compañía.

Un conflicto de intereses se presenta cuando los intereses personales de los empleados interfieren en el ejercicio de sus actividades como empleados de B. Braun. Así como B. Braun reconoce y respeta los intereses y actividades privadas que de cada uno de sus empleados, es que, a su vez, espera contar con la lealtad de los mismos.

Los empleados no deberán involucrarse en actividades en las cuales puedan surgir conflictos con los negocios de la compañía o que puedan interferir con las responsabilidades en sus funciones, las cuales debe ejercer según los mejores intereses de la compañía.

Los empleados no deben utilizar su posición dentro de B. Braun, ni utilizar sus activos o su información para ventajas personales o para inapropiadamente beneficiar a otros.

A fin de evitar los riesgos asociados con conflicto de intereses, se requiere que los empleados de B. Braun informen a su superior jerárquico cualquier conflicto real o potencial a fin de abordarlo y resolverlo.

2. Activos de la compañía

Protegemos la propiedad, activos y las oportunidades de negocio de nuestra compañía, las cuales incluyen pero no se limitan al know how, patentes, marcas registradas, inmuebles y recursos de trabajo.

Las propiedades y activos del Grupo B. Braun han sido obtenidos como producto del duro trabajo y dedicación de sus trabajadores.

Se espera que todos los empleados del Grupo B. Braun protejan y preserven las propiedades y activos de la compañía para asegurar y promover sus continuos logros y su desarrollo sustentable.

3. Protección de la Información Confidencial

Protegemos la información sensible de nuestra compañía otorgándole el carácter de confidencial.

Todo colaborador está obligado a mantener y resguardar absoluta confidencialidad de la información de la compañía a la que tenga acceso, debiendo tomar las medidas necesarias para evitar su divulgación a terceros. Si ello fuera necesario para desarrollar actividades propias de nuestro negocio, se debe requerir a través de la firma de un acuerdo de confidencialidad, que el tercero le otorgue dicho carácter.

Asimismo, protegemos los datos de nuestros empleados contra la divulgación no autorizada. Dicha información es manejada con un cuidado especial y en cumplimiento de la Ley 25.326 de Protección de los Datos Personales y demás normas concordantes.

4. Igualdad de oportunidades y Condiciones justas de trabajo

Respetamos la diversidad. Nuestras decisiones respecto al otorgamiento de empleos, contrataciones y negocios garantizan que no existan situaciones de discriminación por razones de raza, edad, apariencia, sexo, orientación sexual, incapacidad, religión, preferencia política, origen o estado civil, y cualquier otra característica amparada por la ley.

El Grupo B. Braun reconoce su responsabilidad por el cumplimiento y la promoción de los derechos humanos siguiendo estrictamente los principios y derechos fundamentales en el trabajo adoptados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En B. Braun la diversidad cultural es considerada un activo muy valioso. Tanto la diversidad como la igualdad de oportunidades forman parte de la filosofía de la empresa y perfila nuestra reputación a nivel mundial como empleador de preferencia. La política de Recursos Humanos de la compañía está diseñada para atraer y conservar a los candidatos más habilidosos, así como nuestras Prácticas de Empleo están diseñadas para garantizar la igualdad de oportunidades en cumplimiento con la Ley, extendiéndola más allá con el fin de crear un clima de trabajo positivo.

5. Protección del medio ambiente

B. Braun está comprometida con la protección y la sustentabilidad del medio ambiente. Nuestro objetivo es asegurar la preservación del medio ambiente para las generaciones actuales y futuras.

Cumplimos con los propios requerimientos y estándares internacionales relacionados con la protección del medio ambiente. Respetamos el medio ambiente utilizando recursos naturales escasamente, combinando la responsabilidad ambiental y la conservación de energía para producir productos de clase mundial.

6. Seguridad y salud

Nos comprometemos a crear y mantener un ambiente de trabajo seguro para todos nuestros empleados. La Dirección y cada empleado es responsable de cumplir con todas las regulaciones de salud y seguridad aplicables.

Los supervisores son responsables de asegurar que los empleados sean entrenados apropiadamente en los procedimientos de seguridad que les corresponda según sus roles. Los empleados tienen la responsabilidad de poner en conocimiento de su supervisor cualquier condición de trabajo insegura. Es por ello que se les requiere que reporten en forma inmediata todo incidente de abuso de sustancias adictivas, intimidación, violencia o acoso a sus superiores para que se tomen las medidas correspondientes. Si estas conductas disvaliosas provinieran de sus superiores, podrán denunciarlas directamente al Compliance Officer. Trabajando juntos lograremos maximizar nuestros estándares de trabajo.

7. Evitar la corrupción y el soborno.

B. Braun está comprometida con los más altos estándares de comportamiento en sus prácticas comerciales en todo el mundo. No ofrecemos beneficios o ventajas ilegales o injustificadas, así como tampoco las aceptamos.

Operamos en una industria altamente regulada. Una conducta contraria a las normas, puede provocar significantes consecuencias negativas. En el Grupo B. Braun evitamos las mismas incorporando los principios de integridad y lealtad en nuestras actividades comerciales. Cada empleado es responsable de evitar situaciones de corrupción y nunca podrá ofrecer, prometer, pagar o autorizar un valor impropio o aceptar ventajas desleales (tales como dinero, bienes o servicios) para obtener o conservar un privilegio impropio en el marco de las actividades de la compañía. Este principio aplica a todos los socios comerciales, ya sean clientes, proveedores, distribuidores, funcionarios públicos o empleados de otras empresas.

Cuando terceras partes requieran donaciones caritativas, fondos para programas de educación o donaciones de productos, deberán ser concedidas sólo de acuerdo a las políticas de B. Braun, garantizando de esta manera que los mismos sean otorgados en forma independiente del negocio, documentada y reflejando con transparencia los detalles de los productos o servicios objetos de las mismas, así como su precio.

8. Libre competencia y Trato Equitativo.

Buscamos superar nuestra competencia en forma justa y honesta, a través de un comportamiento superior, nunca a través de prácticas de negocios antiéticas o ilegales. El Grupo B. Braun cumple con todas las leyes de control de comercio y de bloqueo, nacionales e internacionales.

Operamos en forma justa con clientes, competidores, pacientes, proveedores, autoridades públicas y empleados. Promovemos la libre y justa competencia de manera equitativa y transparente. Confiamos en la calidad de nuestros productos y servicios y rechazamos las prácticas de comercio injustas o ilegales, en particular la colusión o aparente colusión con competidores que afectan la libre competencia.

Al ser una compañía multinacional, B. Braun cumple con las leyes de cada jurisdicción en las que desarrolla sus actividades, al igual que cumple con los correspondientes requerimientos internacionales.

El Grupo B. Braun se encuentra comprometido en combatir el crimen organizado y el financiamiento del terrorismo, realizando negocios solamente con socios comerciales que cumplen con la ley.

9. Seguridad y calidad de los productos

B. Braun desarrolla, produce y distribuye productos y servicios seguros, de alta calidad y confiables. La seguridad de los pacientes es nuestro foco principal de atención.

Nuestros productos y servicios han sido diseñados para ayudar a los pacientes a mejorar su salud y a minimizar su sufrimiento. Nuestros productos cumplen con todos los requerimientos legales y administrativos, así como también con nuestra normativa interna referida a seguridad y calidad. Continuamente monitoreamos nuestros procesos de producción de acuerdo a la normativa de aplicación y a los procedimientos internos.

Nuestros clientes pueden confiar en la seguridad de nuestros productos de alta calidad. Su satisfacción es la base para perdurabilidad de nuestra actividad comercial.

Cada Compañía del Grupo B. Braun deberá implementar las medidas de seguridad apropiadas para garantizar el cumplimiento de los requerimientos de calidad y seguridad.

10. Sharing Expertise

Para nosotros, Sharing Expertise implica el compromiso de compartir, expandirnos sistemáticamente y hacer un uso eficaz de nuestra experiencia médica y conocimiento del cuidado de la de la salud, al relacionarnos con nuestros colegas y clientes.

Para nuestros empleados, Sharing Expertise significa contribuir y desarrollar constantemente su propia experiencia y la experiencia de la compañía.

A través de una interacción continua con nuestros socios comerciales externos es que podemos tomar conocimiento de las necesidades de la comunidad médica y unir fuerzas con médicos y otros profesionales del cuidado de la salud para mejorar la calidad de vida de los pacientes.

B. Braun Medical S.A. | Av. Cabildo 1507 Piso 8° C1426ABC
Buenos Aires, Argentina | Tel.: 4954-2030